



Acuerdo de Consejo Directivo No. 006

06 AGO 2020

“Por medio del cual se aprueba el Informe Integral de ejecución a 30 de Junio de 2020 del Plan de Acción 2020-2023, “La Sostenibilidad Ambiental un Compromiso de Todos”.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, “CORPOGUAJIRA”, en uso de sus facultades constitucionales legales y estatutarias.

Considerando

Que el Consejo Directivo de la Corporación aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2020 - 2023 “La Sostenibilidad Ambiental un Compromiso de Todos” mediante Acuerdo 003 del 20 de mayo del 2020. En este instrumento fueron recogidas las necesidades ambientales y se realizó la síntesis ambiental del departamento, lo que permite orientar las políticas de gestión y la ejecución del mismo.

Que el Consejo Directivo de la Corporación aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios para la vigencia fiscal 2020 mediante el Acuerdo No 0029 de 20 de diciembre de 2019 y el Director General Adoptó el Plan Operativo Anual de Inversión 2020 mediante Resolución 0005 del 2 de enero de 2020.

Que el presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira para el 2020, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo de # 029 del 20 de diciembre de 2019 quedó distribuido así:

Presupuesto 2020, Acuerdo # 029 del 20 12 2019					
	Recursos Propios	APN	FCA	SGR	Total de Presupuesto
Funcionamiento	5.615.940.000,00	3.579.172.000,00			9.195.112.000,00
Inversión	8.358.528.000,00		2.507.845.000,00		10.866.373.000,00
Total	13.974.468.000,00	3.579.172.000,00	2.507.845.000,00	-	20.061.485.000,00

Que posterior a la adición de Recursos Propios (Acuerdo # 002 20 02 2020) y la incorporación de recursos del bienio 2019 2020 del Sistema General de Regalías, SGR, el presupuesto definitivo a 30 de junio quedó así:

	Recursos Propios	APN	FCA	SGR (2019 - 2020)	Total de Presupuesto
Funcionamiento	6.197.049.000,00	3.579.172.000,00		317.501.611,00	10.093.722.611,00
Inversión	10.328.940.000,00		2.507.845.000,00	55.955.237.047,88	68.792.022.047,88
Total	16.525.989.000,00	3.579.172.000,00	2.507.845.000,00	56.272.738.658,88	78.885.744.658,88

Que los recursos del SGR, corresponden a proyectos ejecutados por la Corporación de las Asignaciones Directas de Corpoguajira y el departamento de La Guajira y el OCAD Caribe del Fondo de Desarrollo Regional.

Que el informe fue elaborado siguiendo los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS bajo las directrices de los Referentes Generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible 2007-2009, Decreto 1076 del 26 de Mayo de 2015.

Que el artículo 2.2.8.6.5.4 del decreto 1076 de 2015 preceptúa que el Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el artículo 9° de la resolución 667 del 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece que el Director General deberá presentar para aprobación del Consejo Directivo de la Corporación, los informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal. Una vez sean



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 006
06 AGO 2020

"Por medio del cual se aprueba el Informe Integral de ejecución a 30 de Junio de 2020 del Plan de Acción 2020-2023, "La Sostenibilidad Ambiental un Compromiso de Todos".

aprobados dichos informes, copia de los mismos serán enviados Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El informe anual debe incluir el reporte de los Indicadores Mínimos de Gestión.

El informe semestral deberá presentarse con corte a 30 de junio de cada año y deberán ser enviados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible antes del 31 de julio de cada vigencia, pero que debido a modificación a la matriz de seguimiento a los PAI el plazo para envío de este informe se amplió hasta el 10 de agosto de 2020.

Que el artículo 10° de la citada Resolución 667 de 2016, establece que el informe de que trata el artículo 9°, deberá dar cuenta del avance semestral de las metas anualizadas del Plan de Acción Cuatrienal, medidas a partir de los Indicadores establecidos para la medición de cada uno de los proyectos, así como del comportamiento del presupuesto anual de rentas y gastos, reportando para este último, la siguiente información:

1. Comportamiento de los ingresos de la Corporación por fuentes.
2. Comportamiento de los recursos apropiados a partir de los recursos presupuestados.
3. Comportamiento de los recursos comprometidos de la Corporación a partir de los recursos apropiados.
4. Comportamiento de los pagos efectivos de la Corporación a partir de los recursos comprometidos.
5. Relación de los recursos de inversión con los recursos de funcionamiento de la Corporación.
6. Relación de los recursos de inversión por programas y proyectos aprobados por el Plan de Acción.

Que se presentó para aprobación del Consejo Directivo en sesión del 6 de Agosto del 2020 el Informe semestral de avance de la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2020 2023.

Que por lo expuesto al Consejo Directivo de la Corporación.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Informe anual de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023, con corte a 30 de Junio de 2020, presentado al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, "CORPOGUAJIRA" el cual alcanzó un avance de metas físicas de inversión del **45%** y avance de metas financieras del **80%**, que obra como anexo a este Acuerdo.

De acuerdo con el siguiente detalle:

Programa	Proyecto	Avance Físico	Ponderación	Avance Físico Ponderado	Avance Financiero (Compromisos)	Avance Financiero (Compromisos) Ponderado
1. Ordenamiento Ambiental Territorial	Total Programa 1	33%	18%	6%	65%	12%
	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental	37%	5%	2%	70%	4%
	Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio climático	35%	8%	3%	65%	5%
	Banco de Proyectos	28%	5%	1%	29%	1%
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	Total Programa 2	28%	14%	3%	91%	13%
	Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico Superficiales y Subterráneos	9%	9%	1%	93%	8%
	Calidad del Recurso Hídrico	47%	5%	2%	23%	1%
3. Bosques,	Total Programa 3	42%	29%	13%	79%	23%



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 005
06 AGO 2020

"Por medio del cual se aprueba el Informe Integral de ejecución a 30 de Junio de 2020 del Plan de Acción 2020-2023, "La Sostenibilidad Ambiental un Compromiso de Todos".

Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Ecosistemas Estratégicos, Continentales	53%	9%	5%	95%	9%
	Ecosistemas Marino Costeros	26%	5%	1%	21%	1%
	Protección y Conservación de la Biodiversidad	50%	8%	4%	74%	6%
	Negocios Verdes y Sostenibles	38%	7%	3%	2%	0,14%
4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Total Programa 4	100%	12%	12%	51%	6%
	Gestión Ambiental Urbana	100%	7%	7%	32%	2%
	Gestión Ambiental Sectorial	100%	5%	5%	63%	3%
5. Educación Ambiental	Total Programa 5	20%	12%	2,40%	45%	5%
	Cultura Ambiental	34%	6%	2%	54%	3%
	Participación Comunitaria	6%	6%	0,4%	29%	2%
6. Autoridad Ambiental	Total Programa 6	47%	15%	6%	53%	8%
	Monitoreo, evaluación y Seguimiento de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	39%	8%	3%	29%	2%
	Calidad del Aire	55%	7%	4%	90%	6%
Total		45%	100%	43%	80%	67%

Programa	Proyecto	Meta Financiera	Recursos Propios	APN / FCA	SGR
1. Ordenamiento Ambiental Territorial	Total Programa 1	6.992.133.819,49	1.008.072.976,00	1.408.415.700,00	4.575.645.143,49
	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental	1.067.320.114,09	520.096.952,00	-	547.223.162,09
	Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio climático	5.673.731.337,40	236.893.656,00	1.408.415.700,00	4.028.421.981,40
	Banco de Proyectos	251.082.368,00	251.082.368,00	-	-
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	Total Programa 2	31.620.277.002,46	1.895.466.402,00	0,00	29.724.810.600,46
	Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico Superficiales y Subterráneos	30.711.174.467,46	986.363.867,00	-	29.724.810.600,46
	Calidad del Recurso Hídrico	909.102.535,00	909.102.535,00	-	-
3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Total Programa 3	22.513.352.325,22	2.255.280.738,00	1.099.429.549,00	19.158.642.038,22
	Ecosistemas Estratégicos, Continentales	15.900.695.473,00	963.020.043,00	-	14.937.675.430,00
	Ecosistemas Marino Costeros	2.577.447.696,50	356.854.479,00	-	2.220.593.217,50
	Protección y Conservación de la Biodiversidad	2.717.717.408,72	717.344.018,00	-	2.000.373.390,72
4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Total Programa 4	1.363.632.991,50	822.072.900,00	-	541.560.091,50
	Gestión Ambiental Urbana	532.939.720,00	489.297.299,00	-	43.642.421,00
	Gestión Ambiental Sectorial	830.693.271,50	332.775.601,00	-	497.917.670,50
	Negocios Verdes y Sostenibles	1.317.491.747,00	218.062.198,00	1.099.429.549,00	-
5. Educación Ambiental	Total Programa 5	1.261.400.709,00	925.639.938,00	-	335.760.771,00
	Cultura Ambiental	811.988.158,00	476.227.387,00	-	335.760.771,00
	Participación Comunitaria	449.412.551,00	449.412.551,00	-	-
6. Autoridad Ambiental	Total Programa 6	5.041.225.200,21	3.422.406.797,00	-	1.618.818.403,21
	Monitoreo, evaluación y Seguimiento de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	3.038.743.506,00	3.038.743.506,00	-	-
	Calidad del Aire	2.002.481.694,21	383.663.291,00	-	1.618.818.403,21
Total		68.792.022.047,88	10.328.939.751,00	2.507.845.249,00	55.955.237.047,88

ARTÍCULO SEGUNDO: Los resultados descritos en este acuerdo corresponde a las matrices de seguimiento a la gestión y avance de las metas físicas y financieras del Plan de Acción 2020-2023 que se hacen parte integral del acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese Publíquese y Cúmplase



Corpoguajira

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No 006

06 AGO 2020

"Por medio del cual se aprueba el Informe Integral de ejecución a 30 de Junio de 2020 del Plan de Acción 2020-2023, "La Sostenibilidad Ambiental un Compromiso de Todos".

Dado en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, a los 06 AGO 2020


ALDO ANICHARICO DAZA
Presidente Consejo Directivo


MONICA MARIA LOPEZ DANGOND
Secretaria Consejo Directivo.

Proyectó, Elaboró y Revisó: FAROPE